



Comfiar
Sabemos lo que quieres

20
Somos 20



www.comfiar.com.co

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

DICIEMBRE 2020

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (501,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (401,602,603)
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres

20
Somos **20**

Línea Gratuita de Atención al Cliente

01 8000 945457

www.comfiar.com.co

La Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 14 del Reglamento de Contratación, está interesada en recibir propuestas, con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la celebración de un contrato suministro cuyo objeto será: **“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”,

1.1.1 Alcance del objeto. El contratista entregara a la Corporación, un total de nueve mil ochocientos (9800) kits escolares, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el presente documento y la siguiente tabla:

KIT 1: NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	
PRODUCTO	CANTIDAD
Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas cuadriculado	1
Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas rayado	1
Carpeta cartón 300grs 26cm ancho x 37cm alto plastificada con cordón elástico para ajustar 1 brillo UV estampados surtidos	1
Tempera pintura en dispersión acuosa caja x 6 unidades	1
Plastilina pasta para modelar larga grande display de 9 colores.	1
Lápices de colores, minas súper suaves, colores intensos y brillantes 17,5 cm de alto forma triangular x 12 colores, presentación que incluya tajalápiz.	1
Maletín escolar en poliéster de 40x32x11cm capacidad 17 litros aprox. 2 bolsillos cremallera resistente del mismo color tirantes acolchados con logo bordado de COMFIAR a color.	1
Cartuchera 2 bolsillos 100% poliéster cierre con cremallera de color impresión frontal en relieve en pvc.	1
Delantal infantil en poliéster medidas 52cm alto x 37cm ancho	

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
- División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel.: (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



Comfiar
Sabemos lo que quieres



www.comfiar.com.co

Cartulina 1/8 35cm alto x 25cm de ancho 150grs paquete x 10 unidades colores surtidos	1
Tijeras punta roma en acero inoxidable y mango en plástico.	1
Crayón escolar x 12 unidades colores surtidos alto 9,5cm largo 10cm ancho 1cm, 61 gramos.	1
Publicación con recopilación de ilustraciones a color para recortar de 48 páginas, tamaño 24x17cm	1

KIT 2: NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 10 AÑOS

PRODUCTO	CANTIDAD
Cuaderno cosido grande 23,24x17, 9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas cuadrículado.	6
Cuaderno cosido grande 23,24x17, 9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas rayado.	2
Carpeta cartón 300grs 26cm ancho x 37cm alto plastificada con cordón elástico para ajustar 1 brillo UV estampados surtidos.	1
Lápices de colores, minas súper suaves, colores intensos y brillantes 17,5 cm de alto forma triangular x 12 colores, presentación que incluya tajalápiz.	1
Cartuchera 2 bolsillos 100% poliéster cierre con cremallera de color impresión frontal en relieve en PVC.	1
Adhesivo sintético en emulsión acuosa de 250 Gramos.	1
Cinta adhesiva transparente de uso general de buena adhesión y resistente al paso del tiempo, libre de solventes y de fácil desenrollado, 12mmx40m.	1
Plumón ergonómico con punta fina, tinta a base de agua, tapa anti-asfixiante, 15cm de alto x 12 colores.	1
Instrumento de viento flauta dulce tipo soprano fabricada en plástico	1
Escarpa polietileno tubo x12 colores surtidos.	1
Tula con cremallera y bolsillo en tafeta 35x44cm logo estampado a una tinta cordón en poliéster.	1

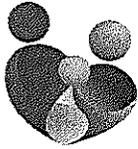
KIT 3: NIÑOS Y NIÑAS DE 11 A 15 AÑOS

PRODUCTO	CANTIDAD
Cuaderno cosido grande 23,24x17, 9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas cuadrículado.	4
Cuaderno cosido grande 23,24x17, 9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas rayado.	2

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (501,502,603)
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres

20
Somos **20**



www.comfiar.com.co

Juego geométrico 30cm 5 piezas + tabla periódica cartón plastificado de 25,7cmx23cm	1
Calculadora científica, pantalla de 2 líneas 15,5cm alto x 8,5 de ancho y un grosor de 1cm, editor de datos estadísticos, cálculos fraccionarios, función de repetición múltiple, incluye baterías.	1
Disco flash USB 3.0 capacidad 16gb dimensiones 60mm x 21.2mm x 10mm retráctil negra + cinta en satén contramarcado a una tinta logo COMFIAR y broche.	1
Tula con cremallera y bolsillo en tafeta 35x44cm logo estampado a una tinta cordón en poliéster.	1

1.1.2 Distribución y cantidades

DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS	RANGOS DE EDAD						TOTAL
	5 AÑOS		6-10 AÑOS		11-15 AÑOS		
MUNICIPIO	F	M	F	M	F	M	
ARAUCA	210	206	1338	1396	1250	1310	5.710
ARAUQUITA	16	30	107	106	117	122	498
CRAVO NORTE	1	0	1	7	7	6	22
FORTUL	2	2	19	17	24	22	86
PUERTO RONDON	0	2	10	16	16	6	50
SARAVENA	87	84	471	490	452	494	2.078
TAME	62	48	298	324	293	331	1.356
TOTAL	378	372	2.244	2.356	2.159	2.291	9.800

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista contara con un plazo máximo para la entrega total de los elementos de cuarenta días (40) calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3 FORMA DE PAGO: COMFIAR pagará el valor del contrato, así:

EL CONTRATANTE cancelará al Contratista el valor del contrato así: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación factura, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, constancia de entrada al Almacén, soportes de pago de sistema integrado de seguridad social, suscripción del Acta de Liquidación del contrato, y presentación de los mismos ante la Oficina Jurídica y División financiera.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres



www.comfiar.com.co

COMFIAR entregará al CONTRATISTA, un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, y se halla aprobada la garantía que lo ampare.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL.

Existe un presupuesto oficial, el cual no puede ser superado so pena de rechazo de la propuesta. En el anexo, aparece el cuadro de cantidades para el desarrollo del objeto de la actual invitación en el cual la descripción, unidades y cantidades que en el aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente so pena del rechazo de la propuesta.

El presupuesto disponible según las condiciones del mercado y la identificación de la necesidad, asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$750.000.000,00)**. Incluidos costos de transporte y gastos administrativos. Según certificado de reserva presupuestal expedido por el Jefe División Financiera.

Cuando en la propuesta no repose el anexo en medio físico, se entera como **NO APORTADA**, independientemente si se haya aportado en medio magnético, así mismo si el proponente no indica el valor del IVA, se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

1.5. VALOR OFERTADO:

El proponente deberá tener en cuenta un porcentaje del valor de la propuesta para el cumplimiento de las obligaciones de impuestos, deducciones y demás cargas tributarias si hubiera el caso.

1.6. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones y/o especificaciones

- Entregar los kits escolares de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el contrato.
- Realizar las entregas en el lugar definido por el contratante y en los tiempos que se estiman para cada municipio.
- Transportar sin costo adicional, los elementos a los diferentes municipios del Departamento de Arauca, según las cantidades y tiempos definidos por el supervisor del contrato.
- Entregar debidamente empacados los kits escolares, según los elementos definidos y cantidades descritas en la invitación y minuta del contrato.
- Disponer de transporte para el traslado de los elementos necesarios.
- Utilizar por su cuenta y riesgo todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto

- **ARAUCA** Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext/303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885/8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres

20
Somos+
20

Línea Gratuita de Atención al Cliente
01 8000 945457

www.comfiar.com.co

1.7. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología de la invitación a llevarse a cabo por la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR-

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y/O LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	14 de diciembre de 2020	Página Web de la Corporación www.comfiar.com.co y fijación en lugar Público de la Sede Administrativa.
Plazo para presentar Observaciones a la invitación.	Del 14 al 15 de diciembre de 2020.	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, Sede Administrativa COMFIAR.
Respuesta a las Observaciones Presentadas	16 de diciembre de 2020	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, sede administrativa COMFIAR, y Página Web de la Corporación www.comfiar.com.co y fijación en lugar Público de la Sede Administrativa.
Fecha límite entrega de propuestas	17 de diciembre de 2020 (Hora: 09:00 pm.)	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, Sede Administrativa COMFIAR.
Evaluación y verificación de las propuestas presentadas.	Del 17 de diciembre de 2020 al 18 de diciembre de 2020 al (Hora: 06:00 pm.)	Oficina Jurídica, División Financiera y Sección Subsidio.
Traslado informes de evaluación, para consulta y observaciones	Del 21 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2020 al (Hora: 06:00 pm.)	Oficina Jurídica.
Repuestas observaciones presentadas al informe de evaluación.	Al día hábil siguiente del vencimiento del término de traslado y consulta de los informes de evaluación. El 24 de diciembre de 2020.	Oficina Jurídica.

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGLADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres



www.comfiar.com.co

Comité de Compras y Acta de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente al vencimiento del término para dar respuesta a las observaciones que se formularen, o a la fecha de renuncia de términos para traslado de informe de evaluación, en caso que ocurriere esto último.	Sala de juntas, ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso uno, Sede Administrativa COMFIAR.
Suscripción Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Oficina Jurídica.

CAPITULO II

DOCUMENTOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los documentos que conforman la propuesta se presentarán legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

2.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integren deberán estar escritos en idioma Castellano. Por lo tanto, los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la Ley exija traducción oficial.

2.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.2.1 Condiciones Generales

Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos y no se encuentren incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato:

Individualmente, como: a) persona naturales nacionales o extranjeras. b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre.

Conjuntamente, en cualquier de las formas de asociación descritas en la Ley.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión, PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885 8000 Ext. (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1111 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubstituto



PERSONA NATURAL: En el caso de personas naturales que se presenten en forma individual o a través de Consorcio y/o Uniones Temporales, deberán acreditar la inscripción en el registro mercantil y cuya actividad económica se encuentre a fin al objeto a contratar.

Para ello deberán presentar certificado de matrícula mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la propuesta.

PERSONA JURÍDICA: El proponente persona jurídica deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la propuesta. Además el objeto social de la empresa, deberá estar relacionado con el objeto a contratar.

En caso de que el representante legal de la persona jurídica tenga alguna limitante para contratar, deberá presentar el acta o documento respectivo por parte del órgano directivo, que lo autorice para tal efecto.

Consorcio o unión temporal o promesa de sociedad: Cuando la participación se haga en alguna de estas modalidades, los proponentes indicaran si es a título de consorcio, unión temporal o promesas de sociedad y, para el segundo caso señalaran los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la CAJA.

Igualmente, cada uno de los integrantes debe cumplir en forma individual con cada requisito, según sea persona natural o jurídica.

En el acuerdo de asociación correspondiente, se señalaran reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista en el contrato ofrecido.

Así mismo se deberá acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en uniones temporales y la capacidad.

Inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere el Decreto Ley 2463 de 1981, ni de conflicto de interés que trata el artículo 23 de la Ley 789 de 2002, ni ninguna otra causal Constitucional o legal. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (401,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)





Comfiar
Sabemos lo que quieres

20
Somos+
20



www.comfiar.com.co

propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades, ni conflicto de interés.

Condiciones generales de presentación de la oferta - documentos de la propuesta.

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por **COMFIAR**, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

2.2.2. CONDICIONES DE ORDEN JURÍDICO.

Carta de presentación de la propuesta

Según formato Anexo de la invitación, el proponente debe adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por el proponente, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado debe acompañar a la carta de presentación de la oferta, el documento que así lo autorice.

Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Según sea el caso, el oferente deberá presentar certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.

La respectiva actividad económica y/u objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar.

En caso de que el representante legal de la persona jurídica tenga alguna limitante para contratar, deberá presentar el acta o documento respectivo por parte del órgano directivo, que lo autorice para tal efecto.

En el caso de consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

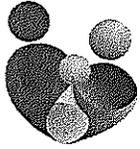
Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía.

Presentar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, y/o del representante legal de la persona jurídica.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885 8000 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1056 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VEGILADO SuperSubsidio



Comfiar
Sabemos lo que quieres

20
Somos **20**



Registro Único Tributario.

Presentar copia del Registro Único Tributario de la persona natural y/o persona jurídica.

Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente, persona natural, persona jurídica y miembros de Consorcio o Uniones Temporales, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar.

La persona jurídica, deberá presentar certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimiento de la Ley, o por el Representante Legal y Contador, bajo la gravedad de juramento, en donde conste que a la fecha de cierre de la presente invitación, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina en los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (artículo 50 inciso 3 Ley 789 de 2002). Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, 1703 del 2 de agosto de 2002 y 2800 de 2003.

La persona natural presentara una certificación en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales, así como de las personas a su cargo, durante los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente invitación, acompañado de las respectivas planillas de pago.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida.

En caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta, deberá acreditar el pago de los mismos, durante los meses que comprenda el plazo de ejecución contractual, y cotizar por el porcentaje de ley.

Certificado De Antecedentes Disciplinarios.

El proponente persona natural y el representante de la persona jurídica en forma individual o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha del cierre de la invitación.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
- División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



Certificado De Antecedentes Fiscales.

El proponente podrá presentar el certificado de antecedentes fiscales, en su defecto la entidad consultara durante el proceso de evaluación el cumplimiento de este requisito.

Certificado De Antecedentes Judiciales.

Todo proponente, persona natural y representante legal de la persona jurídica, deberán presentar certificado de antecedentes judiciales vigente.

Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Cuando el proponente se presente bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, suministrará el documento de conformación del consorcio o unión temporal de acuerdo al Formato anexo.

Autorización de la junta directiva u órgano social competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total de la presente contratación. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Registro Único De Proponentes.

El proponente deberá acreditar la inscripción vigente en el Registro Único de Proponente que llevan las respectivas Cámaras de Comercio.

Dicho certificado debe ser expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de anterioridad respecto a la fecha de cierre de la presente invitación, igualmente la información certificada, para ser tenida en cuenta, deberá estar vigente y en firme al momento del cierre de la presente invitación pública.

2.2.3. DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

Se procederá a realizar la verificación de los siguientes requisitos de experiencia:

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (501.402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 8858000 Ext (601.602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1756 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)





Experiencia Específica

Se evaluarán únicamente los contratos relacionados en el formulario previsto para ello (Anexo No 2 Experiencia específica) de la invitación pública. Los contratos que figuren en el Anexo, podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con **entidades públicas** podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la **ENTIDAD** contratante, en la cual sea posible verificar: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio y terminación del contrato.

Los contratos suscritos bajo el **régimen de derecho privado**, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación y/o acta de liquidación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: el objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Adicional, deberá adjuntar copia de la factura de compraventa debidamente diligenciada según lo establece el código de comercio. (La Caja se reserva el derecho de verificar física y por medio de sistemas de información, la documentación adjuntada)

Si al comparar la información presentada en el **Anexo No 2**. (Experiencia del Proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el Formulario Predispuesto para tal fin (Anexo No.2). El valor correspondiente en SMMLV se tomará de acuerdo a la participación que hayan tenido en el contrato que se relacione.

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo dos (2) máximo cuatro (4) contratos de suministro o compraventa, terminados y liquidados, cuyo objeto o alcance estén relacionados con el de la presente invitación (elementos de papelería y/o útiles escolares), y en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El proponente deberá estar clasificado mínimo en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500	14 – Materiales y Productos de Papel	11 – Productos de Papel	15 – Papel de Imprenta y papel de escribir
44111500	44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros	11 – Accesorios de oficina y escritorio	15 – agendas y accesorios

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



44111800	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 - Accesorios de oficina y escritorio	18 - Suministros de dibujo
44121700	44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 - Suministros de oficina	17 - Instrumentos de escritura

Esta información será verificada únicamente en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme.

Especificaciones Técnicas

El oferente deberá presentar en documento anexo No. 4 de la presente invitación, especificaciones técnicas de los bienes a proveer, la cual deberá estar debidamente firmada por el competente.

2.2.4. FACTOR CAPACIDAD O IDONEIDAD FINANCIERA (Cumple/No Cumple)

Con el objeto de determinar la capacidad financiera se solicita que el oferente presente Registro Único de Proponentes, cuya información financiera se encuentre actualizada a fecha corte 31 de diciembre de 2018, en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que cumpla con la siguiente condición:

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Crédito (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria, dirigido a COMFIAR, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 Nº 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
 División Servicios Sociales Carrera 12 Nº 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
 División Educativa Calle 1era Nº 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 Nº 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885 8000 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1058 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



El capital de trabajo deberá estar demostrado mediante los estados financieros debidamente inscritos en el RUP

Liquidez: Deberá ser mayor a DOS PUNTO CERO (2.0).

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 2.0$$

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 60\%$$

En el caso de Uniones temporales y/o consorcios, los indicadores se calcularán con base en la suma de los índices individuales, multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En todo caso los integrantes deberán presentar la información financiera al mismo corte.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será descartada.

CAPITULO III.

FACTORES DE CALIFICACIÓN.

Aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de participación y/o verificación, serán objeto de calificación, hasta por un puntaje máximo de mil (1.000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de participación y/o verificación, serán objeto de calificación, hasta por un puntaje máximo de mil (1.000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

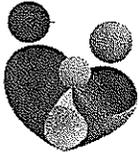
FACTORES	PUNTAJE
I. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
II. MENOR PRECIO	900

3.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgara 100 puntos al oferente que manifieste de manera expresa e inequívoca, que los bienes objeto de la contratación serán de origen nacional y/o ensamble y tratamiento nacional.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
- División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)





Comfiar
Sabemos lo que quieres



3.2. Evaluación Propuesta Económica.

3.2.1. MENOR PRECIO.

A la propuesta con el menor precio ofertado, se otorgará un puntaje de 900 puntos.

Para calificar las demás propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pa = 900 \times (Pmv / Pe)$$

Donde, Pa = Puntaje asignado
Pmv = Propuesta de menor valor
Pe = Propuesta evaluada

3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje de las propuestas, la Caja adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden y fecha de entrega de las mismas.

CAPITULO IV

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

4.1. SUPERVISION

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Subsidios de Aportes (e) o quien haga sus veces.

4.2. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por un profesional de la actividad en condiciones normales.

Así, para el caso del presente proceso se han determinado los siguientes riesgos:

RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

Riesgo de operación: El contratista está obligado a asumir todos los riesgos que se deriven del alcance de los trabajos.

Así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de gastos de administración para dar cabal cumplimiento al objeto de

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885 8000 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5616 / (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio

este proceso de selección, son por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario; y deberá soportar el 100% que le genere los riesgos de operación del bien objeto del presente contrato.

Manejo indebido del anticipo: Ocurre en aquellos casos, cuando el contratista no destina el recurso entregado en anticipo de conformidad con el Plan de Inversión que para el efecto elabora, o lo destina a otras actividades sin consultar y obtener el previo visto bueno por parte de la ENTIDAD. La ocurrencia del anterior hecho será asumido por el CONTRATISTA. Para el efecto se cancelará a favor de la ENTIDAD el valor correspondiente del anticipo sin amortizar, sin perjuicio de hacerse efectiva la garantía que para el efecto se constituye a favor de COMFIAR.

Riesgos tributarios: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

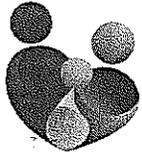
En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% que le genere la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

Riesgo de sobrecostos o ampliaciones en la ejecución de los trabajos por indebido control técnico, administrativo o financiero el contratista: Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato y/o el valor del mismo son insuficientes como consecuencia de circunstancias distintas a las de fuerza mayor y/o a las plenamente justificadas por las partes, y propias de la ejecución del contrato a intervenir, como puede ser el caso de una disminución injustificada en el ritmo de la ejecución de las actividades, incumplimiento injustificado en el programa de los trabajos, no puesta a disposición del contrato el personal profesional requerido por la ENTIDAD, o en los casos en que COMFIAR solicita cambio de personal inicialmente contratado, mal manejo en el control financiero, técnico o administrativo del contrato de acuerdo con el seguimiento de las proyecciones financieras por parte del contratista, y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de las actividades objeto del contrato, imputable al contratista. La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobrecostos, en el contrato a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a ella será asumida por parte del CONTRATISTA. El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por parte del CONTRATISTA.

Riesgo por la errónea asesoría en la revisión de las especificaciones o en la modificación de los mismos: Ocurre en aquellos eventos en que el contratista por el cumplimiento de

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)





Comfiar
Sabemos lo que quieres



www.comfiar.com.co

obligaciones como tal, cause un sobrecosto en la ejecución de las actividades, sin la autorización o visto bueno de la ENTIDAD. La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA.

Responsabilidad por perjuicios causados al personal vinculado a causa del no pago de sus obligaciones con la seguridad social y riesgos laborales: Ocurre en aquellos casos en que cualquier persona que trabaje para el contratista se vea afectada en su salud o atención médica, e igualmente para efectos del reconocimiento o pagos de las obligaciones del Contratista con los sistemas de la Seguridad Social en salud y pensiones y/o al sistema de riesgos laborales, así como los parafiscales que apliquen. La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA.

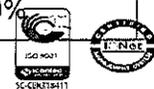
Los perjuicios causados a trabajadores subcontratados será asumida por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA asumirá el remanente. El CONTRATISTA, se compromete a no vincular a COMFIAR en algún proceso judicial por estas causas.

Variación de utilidades o pérdidas: Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en la obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, el cual será asumido en un 100% por el CONTRATISTA.

Otros riesgos presentes durante la ejecución del proyecto, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

DESCRIPCION DEL RIESGO	OBSERVACION Y ASIGNACION	ESTIMACION
No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal a su cargo en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%
Paros ocasionados por el personal del CONTRATISTA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%
Accidentes del transportador que lleve insumos y/o elementos y/o materiales y/o personal del CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%
Mayores gastos administrativos en la ejecución	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%
Financiamiento del contrato	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%
Riesgo comercial y/o de precios	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885 8000 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



COMFIAR
Sabemos lo que quieres

20
Somos **20**



A partir de la presentación de la oferta, el proponente y posible futuro contratista, asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados al contrato e identificados por COMFIAR como asignados al contratista, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

4.4. GARANTÍAS.

El contratista deberá otorgar las garantías necesarias a través de una póliza a favor de COMFIAR, expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida por la Superintendencia Bancaria, amparando el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la aceptación de la oferta, así:

Cumplimiento del contrato, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor otorgado en calidad de anticipo y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

Calidad de los bienes, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y un (01) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá a COMFIAR por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de su oferta.

4. PLAZO PARA ENTREGAR LA OFERTA:

La oferta deberá ser entregada a más tardar el día 17 de diciembre de 2020, a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la calle 22 no. 16-51, piso 2, de la ciudad de Arauca - Arauca.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
- División Educativa Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401.402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio



Comfiar
Sabemos lo que quieres

20
Somos **20**



Línea Gratuita de Atención al Cliente
01 8000 945457

www.comfiar.com.co

ANEXOS

- ANEXO NO 1: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
- ANEXO NO 2: FORMATO DE RELACIÓN EXPERIENCIA.
- ANEXO NO 3: INFORMACIÓN FINANCIERA
- ANEXO NO 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO NO 5: OFERTA ECONÓMICA

Atentamente,

EHIANA GALEANO REYES
Directora Administrativa

Se adjuntan los anexos relacionados.

Proyectó y revisó especificaciones técnicas: Julián David Colmenares - Jefe Subsidio y Aportes (E)
Proyectó y revisó requisitos financieros: Calixto García Rodríguez, Gerente División Financiera
Proyecto y Revisó requisitos legales: Iván Humberto Manosalva Romero, Asesor Jurídico

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
División Servicios Sociales Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216
División Educativa Calle Tera N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- TAME Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



VIGILADO SuperSubsidio

